



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CERRITO
SANTANDER

Cerrito Santander., veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Se pone en conocimiento de la parte demandante lo informado en oficio N° 566 por el Juzgado 16 Civil Municipal de Bucaramanga, en el que informa que el proceso ejecutivo adelantado en ese despacho radicado 680014003016-2018-00450-00 por AGROMILENIO S.A. contra JAIME ANTOLINEZ SANCHEZ, se dio por terminado por pago total de la obligación, quedando por cuenta del presente proceso los bienes allí embargados, esto es, el inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria N° 308-4126 del propiedad del demandado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO
Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL CERRITO
SANTANDER
El anterior auto se notificó mediante anotación en cuadro de ESTADO No. 040 Se publica en la página web de la rama judicial.
En la fecha Julio 27 de 2021
Ana Carolina Leal Moreno
SECRETARIA